

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 21 DE ABRIL DE 1853.

Espíritu de la prensa.

(De La Nacion.)

La inmoralidad es el cáncer que corroe las entrañas de nuestra sociedad. Todos sienten su maléfica y deletérea influencia; todos deploran sus profundos y funestos estragos; pero pocos son los que se detienen á investigar las causas que lo producen, y nadie hasta ahora ha señalado explícitamente el medio de estirparle.

Nosotros vamos á desempeñar esta noble tarea con la sinceridad que nos prescribe nuestro patriotismo y con la concision que nos aconseja nuestra prudencia. Vamos á penetrar en el fondo de esa infecta cima abierta por la corrupcion en medio de nosotros, y á indicar la manera de cerrarla para siempre.

Empezamos, protestando, que no es nuestro ánimo aludir á ninguna clase en particular, ni á ningun individuo determinado. Creeríamos manchar el papel si escribiésemos aquí el nombre de las personas á quienes nos referimos. Además, desde la altura en que queremos colocarnos vemos solamente las cosas: no distinguimos las personas.

¿Se quiere saber cuál es la causa principal de la inmoralidad que circula por todas las arterias del cuerpo social?

La causa no es inherente á las instituciones representativas, como pretenden los obcecados partidarios del antiguo régimen, los que atribuyen todas las calamidades presentes á las innovaciones de estos tiempos. Esta causa no es compañera inseparable de la época que atravesamos, como equivocadamente suponen los que desconocen el noble y generoso espíritu de este siglo.

Esa causa se encuentra en una esfera infinitamente mas inferior. Se encuentra en la conducta impudente de aquellos suizos políticos que se afilian bajo una bandera constitucional para hacer fortuna á su sombra: se encuentra en la versatilidad de aquellos estadistas descreídos y atéos que invocan ciertos principios políticos cuando militan en la oposicion, para escudarse con ellos y para que les sirvan de escala y que los desprecian y los pisotean cuando han logrado asaltar el poder, que es el único ídolo de sus adoraciones: se encuentran en la torpe inconsecuencia de aquellos falsos patriotas con tanta verdad descritos por Salustio en la conjuracion de Castill.

De aquí nace el desconcierto de los partidos, cuyos vínculos se aflojan, cuya disciplina se relaja, y cuya dignidad se empaña bajo el influjo disolvente de la venalidad y de las defeciones.

De aquí el que la política sea considerada por muchos como un medio de engrandecerse, afluyendo así á la arena de los partidos todos los especuladores de mala ley, todos los menguados intrigantes, y todos los ruines agiotistas. Allí donde se reune un grupo de ciudadanos para

ocuparse de los asuntos públicos, allí se cree descubrir una falange de pretendientes, de farsantes y de ambiciosos.

De ahí el que en nada se tenga la fe de las palabras, la religion de los juramentos y la santidad de los principios.

De ahí, finalmente, esa corrupcion cuyo soplo emponzoñado pasa por encima de todas las cabezas; esa corrupcion que sube desde la humilde vivienda del último elector, hasta el dorado gabinete del banquero, y que marchita y seca todo lo que hay de noble y de puro en el corazón humano.

Pero ¿cuál es el medio de estirpar ese cáncer?

Nosotros lo diremos. Ese medio es profundizar hasta el origen del mal y arrancarlo de raíz: es rasgar la careta á los Tartufe de todos los partidos, y cubrirlos con la hoga del desprecio universal.

Progresistas y conservadores, deben aunarse, para arrojar de su seno á los tahures políticos, baldon y escoria de las disensiones civiles. Los hombres honrados deben repudiar el contacto de esos publicistas elefantiacos que llevan en el corazón el cieno de sus bajas miras personales, y que descubren en su frente la lepra de su torpe codicia.

Cuando esto se haya hecho, entonces se pondrá coto á la inmoralidad, á esa creciente inmoralidad que el ejemplo estiende, que el silencio protege, y que la impunidad alienta. Entonces desaparecerán esas ambiciones bastardas en cuyas aras se prostituyen tantas conciencias: esa desconfianza escéptica que duda de todo lo que es abnegacion y desinterés: ese egoismo mezquino y pervertido que pesa las opiniones y las ideas con la balanza del dinero. Entonces recobrarán los partidos su pasado prestigio, y las instituciones su antiguo esplendor. Entonces y solamente entonces tendrá término esa corrupcion que todos lamentamos, que todos aborrecemos, y que si no fuese prontamente iniquitada concluiría por hacernos retroceder á los vergonzosos y degradados tiempos del bajo imperio.

Noticias extranjeras.

Paris 13 de abril.

El ministro de Policía ha publicado una circular dirigida á los prefectos prescribiéndoles ciertas reglas que deben observar respecto de los refugiados extranjeros. Relativamente á los españoles, dice que, sea cual fuere su categoría, no podrán residir en ningun punto comprendido dentro un radio de ménos de 16 miriámetros de la frontera de los Pirineos.

Montpellier 15 de abril.

En el parte telegráfico fechado hoy en Paris se lee: «El Monitor publica un decreto que eleva al maestro Rossini al grado de comendador

de la órden de la Legion de honor, y á Mr. Ponsard (poeta dramático) al grado de oficial.

= El consejo municipal de Montpellier, en su sesion de ayer, á propuesta de su alcalde Mr. Pagezy, votó una proposicion para que el gobierno modificara los aranceles de aduanas, de manera que se pudiera obtener la reduccion de los derechos de los vinos en Inglaterra.

= El prefecto del Herault ha logrado que Montpellier quedará comprendido en lo sucesivo entre las ciudades que reciben por la via eléctrica el curso de los fondos públicos. En adelante se fijará cada dia á la puerta de las Casas consistoriales.

= El Monitor contiene un artículo sobre la entrega hecha por el gobierno ingles del testamento del Emperador Napoleon.

= Los periódicos belgas dicen que en el momento de aparecer la encíclica del Padre Santo, el obispo de Orleans acababa de expedir un nuevo mandato contra el *Univers*, pero que lo retiró inmediatamente.

De una correspondencia de Paris que publica la *Emancipacion*, tomamos los siguientes párrafos:

«Hé aquí algunos detalles curiosos sobre lo que pasa en lo interior del palacio imperial. La emperatriz es española, y por consiguiente buena católica; por su parte el emperador ha demostrado siempre un espíritu eminentemente religioso. Los fiestas y los espectáculos públicos no perjudican en nada á las prácticas religiosas de sus majestades.

La casa eclesiástica del emperador, no tiene como suele decirse un beneficio simple. Todos los domingos se celebra en la capilla misa mayor con gran solemnidad, y hay vísperas y sermón como en las parroquias.

Segun un deseo espresado por el emperador, los grandes dignatarios de la corona, los altos funcionarios, y aun los senadores y diputados, asisten á todos estos cultos, y asisten á ellos de gran uniforme, de manera que todos los domingos se ven llegar á las Tullerías una multitud de carruajes que conducen á los personajes invitados.

Las ceremonias de Semana Santa se han celebrado con una pompa y una precision de detalles que nada tiene que envidiar á Notre Dame. El domingo de Ramos, el emperador y la emperatriz para honrar esta fiesta, habian dispuesto que se bendijesen una infinidad de palmas y ramos, y que los generales, gentiles-hombres y senadores los llevasen como todo el mundo, de manera que todos se retiraron llevando el ramo bendito.

Me aseguran que el lavatorio de piés del Jueves Santo no se ha hecho únicamente por el clero, sino por el emperador y la emperatriz que levaron los piés á doce pobres de ambos sexos, cada uno de los cuales recibió cuarenta francos y un vestido nuevo, resucitando así una práctica

piadosa de las antiguas monarquías y que solo se conserva en España.”

Y en otra correspondencia dice así:

“Parece se vá á dar un decreto para la creacion de una cátedra que demuestra la solicitud de Napoleon III en los asuntos religiosos. Esta cátedra, que tendrá su asiento en el palacio del Louvre, será designada con el título de: *Cátedra de la historia del arte cristiano.*”

Inglaterra.—Dice el *Diario de los Debates* que, en la sesion de la cámara de los Comunes del 11, el ministerio ingles obtuvo otro triunfo muy notable, pues en ella se adoptó por 288 votos contra 208 el bill que dá el gobierno constitucional del Canadá el derecho de disponer de las rentas señaladas á la Iglesia y sacadas de los dominios públicos. Aunque la cuestion no fuera de las que en lenguaje parlamentario se llaman de gabinete, removía no obstante muchas pasiones y ofrecía á la oposicion una ocasion de contarse, y el número de los votantes prueba en efecto que los partidos le daban una importancia real. Esta es la mayoría mas considerable que ha obtenido el ministerio, y sentimos una satisfaccion, dice el citado periódico, al consignar que esta mayoría se ha pronunciado por una medida esencialmente liberal.

Oriente.—Las noticias de Turquía son contradictorias; las llegadas de Malta y las que insertan los periódicos ingleses son pacíficas; de modo que la fragata *Niger* espedita al almirante frances de la *Susse* ha comunicado al *Caradoc*, que ha regresado á Marsella, la noticia de que todo habia terminado y que la escuadra francesa abandonaria el Archipiélago cuanto antes.

Por otra parte la *Gaceta de Trieste* dice lo siguiente: “Los rumores de guerra no cesan, los armamentos continúan con actividad. A primeros de abril todas las tropas estarán prontas á ponerse en marha: dícese que ni aun en 1812 se hicieron tantos preparativos. En la Grande Rusia y en el Wolga se hacen tambien grandes armamentos; se han dispuesto ocho vapores para trasportar las tropas á Kertsch: soldados que han servido 25 años y que estaban ya en clase de veteranos han sido llamados igualmente á sus banderas.”

Verdad es que las noticias de Trieste son del 25 de marzo, miéntras que las de Malta son del 2 de abril.

—La *Gaceta de Breslau* del 9 contiene una carta de Constantinopla del 24 del pasado, en la cual se dice:

“Hasta ahora no se habia visto embajada tan misteriosa como la del príncipe Menschikoff el cual desempeña por sí mismo todos los negocios sin admitir á nadie en su confidencia. Cuando va al ministerio de negocios extranjeros le acompaña únicamente el primer drogman. El príncipe ha entregado al sultan la carta autógrafa del czar, mas S. M. no ha contestado aun á ella. El encargado de negocios de Austria ha remitido una nota á la Puerta quejándose de las persecuciones de que son víctimas los cristianos de Dalmacia. La Puerta ha prometido tomar las necesarias medidas para hacer cesar estas persecuciones.

Estados- Unidos.—Al hablar el *New-York Herald* de la escuadra enviada al Japon dice que conviene mucho que se la mande volver, pues de un momento á otro los negocios de Europa pueden exigir la presencia de la marina americana para la proteccion del comercio de los Estados Unidos.

De la *Crónica de Nueva-York* del 25 de marzo tomamos lo siguiente:

Cuando llegó de la Habana á este puerto el vapor *Ohio*, publicaron algunos diarios la correspondencia que traducimos abajo, entre Mr. Hartstene, comandante de aquel vapor, Mr. Roberts, agente de la empresa, y el juez Sharkey, cónsul de los Estados- Unidos en la Habana. Si el señor juez Sharkey y los demas cónsules de su país tienen que sufrir pacientemente tamañas impertinencias de sus compatriotas, no es ciertamente envidiable su posicion por mas alta ó provechosa que sea. No hay honores ni riquezas que compensen la triste necesidad de contemporizar con destinos como los de Mr. Hartstene.

La realidad, desfigurada por Mr. Hartstene, es simplemente esta. El vapor *Ohio*, procedente del istmo de Panamá, en donde, ademas de las calenturas endémicas, ha estado últimamente haciendo estragos el cólera, desviándose de su derrota bajo cualquier pretesto ó motivo, llega á la Habana con nada ménos que veinte enfermos á bordo, y tan enfermos, que uno se muere á las pocas horas. La sanidad del puerto sujeta el barco á observacion, privándole de comunicarse con la tierra y haciéndole fondear en un sitio ventilado. Se permite al barco que tome el combustible que dice necesita para llegar á su destino, para donde sale despues de haber embarcado el combustible; y otras tres muertes á bordo, en los dias 15 y 17, justifican mas, si mas justificacion es precisa, la precaucion de la autoridad sanitaria de la Habana. Todo esto consta de las mismas cartas que vamos á traducir.

Pero Mr. Hartstene quiere que, bajo su palabra de oficial de marina de los Estados- Unidos encargado del mando de un buque mercante, y la del cirujano de á bordo y en vista de su patente limpia espedita en el istmo de Panamá, no se ponga impedimento alguno á su comunicacion con la Habana, y pretende que la autoridad sanitaria de aquella plaza abdique, en obsequio de su palabra de marino, un sistema establecido de observacion para evitar los peligros de la salud pública; y esto en un país aterrado aun por los recientes y actuales estragos de la fiebre amarilla, las viruelas y el cólera. A tan necesaria precaucion llama el oficial norte-americano *frívolo pretesto*, protesta solemnemente contra los impedimentos á que aquel gobierno tiránico y arbitrario sujeta á los vapores de línea, y previene al cónsul de su país que intime su protesta al capitán general. Es otra edicion de las sandeces de los capitanes del *Crescent City*. Con las balijas de los Estados- Unidos á bordo, y con la bandera de los Estados- Unidos en el palo de mesana, los capitanes de la empresa de Mr. Law y compañía se consideran exentos de sujetarse á las leyes y reglamentos de los puertos estrangeros á donde llegan, aunque sea de arribada, y con el barco infestado y buscando socorro, como en el caso presente.

Es tal la desmañada sinrazon de las cartas de Mr. Hartstene, que ni siquiera haríamos mencion de ellas, y mucho ménos nos daríamos el trabajo de traducirlas, si no nos pareciese que indican cierta intencion determinada por parte del comandante del *Ohio* al entrar de arribada en la Habana. Los antecedentes harto conocidos de la empresa á que pertenece aquel vapor, sólo pueden servir para confirmar nuestra sospecha. Todo ello vale bien poco, máxime cuando la autoridad de los dos países se muestra determinada á no consentir que la ruindad de ánimo, ó cualquiera mala pasion privada, altere la tran-

quilidad de sus relaciones; pero la circunstancia de tener este acontecimiento, por despreciable que sea, ciertos visos de afinidad con los que no ha mucho sugirieron providencias justas y demostraciones impropias á dicha autoridad, y provocaron una viva discusion en la prensa, nos ha hecho creer que podríamos traducir el estilo original de Mr. Hartstene sin temer la burla de nuestros lectores.

Mas ántes de emprender tan ingrata obra debemos congratularnos porque las quisquillas y el tono cencerril del capitán del vapor *Ohio*, hayan encontrado en el juez Sharkey tan poca simpatía como en la generalidad de sus compatriotas, bien persuadidos ya de la verdadera tendencia de tales demostraciones.

Veamos las cartas:

Vapor Ohio, del correo de los Estados- Unidos.
Nueva York 18 de marzo de 1853.

A. M. C. Roberts, Esq., agente de la
Compañía de la mala de los Estados- Unidos.

Muy señor mio: Siendo sobremanera que este vapor, aunque ha andado bien, se haya visto obligado á faltar á la debida entrega de las balijas por la detencion injustificable de dos dias en el puerto de la Habana, á causa de las autoridades, que, como Vd. notará en sus actos subsiguientes, lo han hecho por satisfacer sus piques (to gratify their piques) y para demostrar ademas el poco respeto y miramiento que tienen para un gobierno que los trata como á una nacion civilizada y honrada.

Salimos de Aspinwall en la mañana del 5 del corriente con las balijas de California; dinero y 456 pasajeros, y á media noche del 9 nos hallábamos sobre el Morro esperando el dia, conforme á los reglamentos del puerto. Poco despues de habernos amarrado á las boyas cerca del depósito de carbon, nos visitó la sanidad, y á despecho de una patente limpia, y de haberle hecho saber distintamente yo mismo y el cirujano que no habia á bordo enfermedades contagiosas ó infeccion, ni haber ocurrido muerte alguna, y que solo teníamos poco mas que la proporcion ordinaria de casos de fiebre de Panamá, todos los cuales, con una escepcion, habian mejorado durante el pasaje, y que teníamos á bordo las balijas de los Estados- Unidos, se nos mandó que permaneciésemos donde estábamos, en cuarentena, sin comunicarnos con nadie, y que sólo podríamos hacer carbon tomándolo de las lanchas de carga con nuestra propia tripulacion, lo cual, apiñados como veníamos, debia llevarnos mucho tiempo.

Mr. Johnson, con su acostumbrada prontitud y energía, despues de haber agotado todos los medios de librarnos de un trato tan insultante, empezó á suministrarnos lo que necesitábamos, y cuando estábamos bastante provistos con esto y con algunas reparaciones necesarias en la máquina, se nos mandó, continuando la arbitraria (overbearing) persecucion, que fuésemos al sitio de cuarentena, que distaba casi una milla; para lo cual fué necesario suspender las operaciones, y cuando estábamos listos para salir, hemos sido (despues de haber permanecido en el puerto 32 horas) relevados repentina é informalmente de toda restriccion. De esta indulgencia somos deudores al doctor D. Jorge Ledo, de la armada de S. M. C., que noble y desinteresadamente (extraoficialmente) examinó el vapor, á riesgo de ser espulsado (sent from) de la isla si se hubiese descubierto algun contagio á bordo.

Se nos sujetó á cuarentena, como echará Vd. de ver, sin que se hubiese tomado ninguna me-

dida para averiguar la exactitud del aserto del cirujano y del mio, y luego se nos dejó libres en virtud de una inspeccion imparcial y privada, desatendiendo completamente los sentimientos de delicadeza ó respeto hácia nuestra bandera.

De Vd. obediente servidor.—*H. J. Hartstene.*

P. D.—Incluyo copias de la correspondencia que he tenido con el juez Sharkey, cónsul de los Estados-Unidos en la Habana, sobre la detencion del *Ohio* por las autoridades de aquel puerto.—*H. J. H.*

Vapor Ohio, del correo de los Estados-Unidos, en cuarentena, en el puerto de la Habana.—
10 de marzo de 1853.

Al juez Sharkey, cónsul de los Estados-Unidos en la Habana.

Señor cónsul: Siento sobremanera que la conducta injustificable y sin ejemplo de las autoridades de este puerto, poniendo en cuarentena á este barco, haga necesario que yo proteste contra este ultraje y pida la intercesion de Vd.; mas como tengo á bordo una cantidad considerable y preciosa de propiedad y las balijas de los Estados-Unidos, no puedo dejar de espresar los hechos, por lo ménos, á fin de que lleguen á noticia del supremo gefe de la isla.

El vapor salió de Aspinwall en la mañana de 5 del corriente, con 456 pasajeros, de los cuales unos 100 son trabajadores despedidos del camino de hierro, de cuyo número unos veinte estaban enfermos de calentura de Panamá (que bien se sabe no es contagiosa). Desde entónces hasta que dimos fondo esta mañana en este puerto no ha ocurrido otro caso, y todos los individuos están convaleciendo, con la escepcion de un anciano.

Afirmo bajo mi palabra y la del cirujano de este barco, que no ha habido á bordo otra enfermedad, y que no ha ocurrido ninguna muerte.

Todos los vapores que han entrado en este puerto de Chagres ó Aspinwall han tenido casos de esta calentura, y esta es la primera vez que se sujeta á cuarentena. Debo pues protestar del modo mas solemne contra la injusticia de detener las balijas de los Estados-Unidos con tan frívolo pretexto, y reclamar, por medio de Vd., que se estiendan á este vapor todos los privilegios y facilidades garantidos por tratado á los barcos de los Estados-Unidos.

Si continuamos en cuarentena se nos detendrá aquí cuatro ó cinco días, tomando el carbon necesario para llegar á nuestro destino, pues solo tenemos 45 hombres que puedan hacer este trabajo.—Respetuosamente, etc.—*H. J. Hartstene, teniente de la armada de los Estados-Unidos, comandante del Ohio.*

P. D.—Viernes por la mañana, marzo 11 de 1853.

Continuando los impedimentos (obstructions) á que este gobierno tiránico y arbitrario ha estado sujetando por algun tiempo los vapores de esta línea, á cargo de oficiales de los Estados-Unidos, y en los cuales se conducen los balijas, nosotros, despues de habérsenos permitido fondar cerca del depósito de carbon, con la proximidad justamente necesaria para empezar el trabajo, y tambien algunas reparaciones en la máquina, recibimos ahora la orden, á costa de unas diez toneladas de carbon y de la pérdida de otro dia, para mudarnos al sitio de la cuarentena.

Como teniente de la armada de los Estados-Unidos, á las órdenes de mi gobierno, vuelvo á

protestar solemnemente contra todas y cada una de las restricciones que se han impuesto á este barco, que entró en este puerto de arribada, por falta de carbon, con patente limpia, y sin que hubiese habido ninguna muerte á bordo.—Respetuosamente, etc.—*H. J. Hartstene.*

Vapor Ohio, etc.—Habana 11 marzo de 1853.
Al juez Sharkey cónsul de los Estados-Unidos en la Habana.

Señor cónsul: Incluyo una comunicacion con fecha de ayer, habiéndoseme negado hasta ahora el privilegio de dirigirla á Vd., y ahora tengo que agregar que á los daños causados por la detencion de este barco, se han añadido insultos de los mas groseros á mí y al cirujano de este vapor, por la maera informal de relevarlo de una cuarentena impuesta contra los usos del puerto, á despecho de nuestras declaraciones y sin que examinasen el barco, hasta que en la última hora nos visitó un cirujano naval español de un modo privado, cuya benévola intercesion presumo que debemos la concesion que ahora se nos hace (despues de una detencion de de 32 horas) de las facilidades usuales del puerto.

Teniendo entendido que corre en tierra la noticia de que he engañado al práctico cuando entré en el puerto, con respecto al estado de este barco, lo declaro sin vacilar una falsedad, tan baja como lo ha sido el trato que se nos dió desde nuestra llegada.

Pido que se envíe al capitán general una copia de estas comunicaciones, requiriéndole que me diga por qué hemos sido tan mal tratados.—Soy respetuosamente, etc.—*H. J. Hartstene.*

Consulado de los Estados-Unidos.—
Habana 12 de marzo de 1853.
—Al capitán H. J. Hartstene.

Muy señor mio: Recibí esta mañana la comunicacion de Vd., en que Vd. se queja de la detencion innecesaria de su barco, causada por habersele puesto en cuarentena, y desea Vd. que se entere de esto al capitán general, y si es posible que se obtenga de él una respuesta. Se prestará la debida atencion á este asunto; pero debo decir que poca esperanza puede haber de conseguir una respuesta. Sin embargo, si yo no acertare, se comunicará á debido tiempo. Soy con respeto obediente servidor de Vd.—*W. L. Sharkey.*

Muertes á bordo del vapor Ohio, segun los registros del barco.

El 11 de marzo, Jacob Schmidt, edad 53 años, alemán, enterrado en la Habana.—El 15 James Davis, de Connecticut, edad de 30 años, echado á la mar; David Brown, irlandés, edad 33 años, echado á la mar.—El 17, John Krentzer, alemán, edad 50 años, echado á la mar.

Noticias nacionales.

MADRID 15 DE ABRIL.

Leemos en el periódico *La Época*:

Importa rectificar un error muy estendido. Hay muchas personas que interpretando equivocadamente el artículo de la Constitucion, creen que una vez cerrada la legislatura de 1853 no puede haber ya cortes en lo que resta de año. No es exacto: la Constitucion previene que las cortes deben reunirse todos los años; pero dentro de él, la corona puede convocarlas siempre que lo tenga por conveniente. Así aconteció en 1846. Cerradas definitivamente las cortes, se abrieron de nuevo para el matrimonio de S. M.

Conviene tanto mas aclarar este punto, cuanto en nuestro sentir la primer medida de cualquier ministerio que se forme debe ser la convocacion del parlamento.

— Por la direccion de fábricas de efectos estancados, casas de moneda y minas, se publica en la *Gaceta* el estado de las compras de pastas de plata y acuñaciones verificadas durante el mes de marzo último en las casas de moneda de Madrid, Sevilla y Barcelona. Resulta de este documento que la plata comprada asciende á 23,371 marcos, 3 onzas, 5 ochavas, 1 tomin y 7 granos; y las acuñaciones á 2.990,213 reales en monedas de 10, 2 y 1 rs.

— En esta semana última, dicen de Cartagena, ha tomado la bandera española en este puerto, el hermoso vapor de hélice el *Pelayo*, construido en Francia y perteneciente, así como el *Tarsis*, á una misma empresa. Ambos buques están destinados á recorrer la línea desde Marsella á Cádiz para el transporte de pasajeros y para hacer el comercio de cabotaje á precios bastante módicos.

— Léese en la *Correspondencia autógrafa* del 15 del corriente:

Todos los periódicos de la mañana se ocupan ya hoy de la formacion del actual ministerio, y hé aquí la posicion que respecto de él toman.

El Herald le ofrece un apoyo sincero, leal y franco mientras no se separe de los principios fundamentales del partido moderado. Este es el lenguaje del órgano reconocido del Sr. conde de San Luis.

La España nada dice, lo que no es extraño, atendidas las antiguas y amistosas relaciones que tiene con el Sr. ministro de la Gobernacion.

La Nacion, órgano de la parte mas templada del partido progresista se coloca á la expectativa de los primeros pasos del gabinete para saber el camino que lleva y la bandera que adopta, para, sin pasion ni prevenciones examinar su conducta y juzgar sus actos.

El Tribuno, el representante mas avanzado de la prensa progresista, dice que espera con ansia saber el pensamiento político, económico y administrativo del gobierno para poder juzgarle, y se complace en otro sitio con que llegue á realizarse el liberal programa que se atribuye al gabinete.

El Clamor público se contenta con dar con alguna equivocacion, los nombres de los ministros ayer nombrados, sin adelantar sobre ellos una idea, ni una palabra.

Las Novedades hacen lo mismo que el *Clamor público*.

El Diario español no hace mas que poner la lista de los ministros elegidos por S. M.

Palma 20 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. José Baqueriza, segundo comandante del batallon de Asturias.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

ADUANA DE PALMA.

A las cuatro de la tarde del juéves 21 del corriente se procederá en esta Aduana á la venta en pública subasta de los géneros decomisados que se espresarán, procedentes de una aprehension verificada por el resguardo marítimo.

Lote número 1? Conteniendo 29 varas de indiana, de vara escasa de ancho, y 12 pañuelos de algodón, también de vara escasa, valorado en 117 reales vellón.

Id. n. 29 21 vs. indiana como la anterior, y 12 pañuelos como los anteriores, valorado en 95 rs.

Id. n. 30 24 $\frac{1}{2}$ vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., valorado en 105 rs. 17 mrs.

Id. n. 40 28 vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., valorado en 114 rs.

Id. n. 50 55 vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., valorado en 195 rs.

Id. n. 60 49 $\frac{1}{2}$ vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., valorado en 155 rs. 25 mrs.

Id. n. 70 52 vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 186 rs.

Id. n. 80 45 vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 165 rs.

Id. n. 90 57 vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 201 rs.

Id. n. 10 22 $\frac{1}{2}$ vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 97 rs. 17 mrs.

Id. n. 11 46 $\frac{1}{2}$ vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 146 rs. 25 mrs.

Id. n. 12 17 $\frac{1}{2}$ vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 82 rs. 17 mrs.

Id. n. 13 49 vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 177 rs.

Id. n. 14 45 $\frac{1}{4}$ vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 166 rs. 17 mrs.

Id. n. 15 18 vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 84 rs.

Id. n. 16 54 $\frac{1}{2}$ vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 153 rs. 17 mrs.

Id. n. 17 49 vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 177 rs.

Id. n. 18 19 $\frac{1}{2}$ vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 117 rs.

Id. n. 19 29 $\frac{1}{2}$ vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 118 rs. 17 mrs.

Id. n. 20 25 $\frac{1}{2}$ vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 106 rs. 17 mrs.

Id. n. 21 51 vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 185 rs.

Id. n. 22 51 vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 185 rs.

Id. n. 25 51 vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 125 rs.

Id. n. 24 27 vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 111 rs.

Id. n. 25 48 pañuelos id., id., en 120 rs.

Id. n. 26 48 pañuelos id., id., en 120 rs.

Id. n. 27 48 pañuelos id., id., en 120 rs.

Id. n. 28 48 pañuelos id., id., en 120 rs.

Id. n. 29 34 pañuelos id., id., en 85 rs.

Id. n. 30 46 pañuelos id., id., en 115 rs.

Id. n. 31 56 vs. indiana de vara escasa, en 168 rs.

Id. n. 32 75 vs. indiana id., id., en 225 rs.

Id. n. 33 58 vs. indiana id., id., en 174 rs.

Id. n. 34 59 vs. indiana id., id., en 117 rs.

Id. n. 35 58 vs. indiana id., id., en 114 rs.

Id. n. 36 58 vs. indiana id., id., en 174 rs.

Id. n. 37 64 vs. indiana id., id., en 192 rs.

Id. n. 38 60 vs. indiana id., id., en 180 rs.

Id. n. 39 45 vs. indiana id., id., en 155 rs.

Id. n. 40 46 vs. indiana id., id., en 158 rs.

Id. n. 41 42 vs. indiana id., id., en 126 rs.

Id. n. 42 42 vs. indiana id., id., en 126 rs.

Id. n. 43 43 vs. indiana id., id., en 129 rs.

Id. n. 44 43 vs. idem id., id., en 129 rs.

Id. n. 45 60 vs. idem id., id., en 180 rs.

Id. n. 46 43 vs. idem id., id., en 129 rs.

Id. n. 47 43 vs. idem id., id., en 129 rs.

Id. n. 48 60 vs. idem id., id., en 180 rs.

Id. n. 49 56 vs. idem id., id., en 168 rs.

Id. n. 50 55 vs. idem id., id., en 159 rs.

Id. n. 51 59 $\frac{1}{2}$ vs. idem id., id., en 118 rs. 17 mrs.

Id. n. 52 50 $\frac{1}{2}$ vs. idem id., id., en 91 rs. 17 mrs.

Id. n. 53 57 $\frac{1}{2}$ vs. idem id., id., en 172 rs. 17 mrs.

Id. n. 54 57 vs. idem id., id., en 171 rs.

Id. n. 55 56 vs. idem id., id., en 168 rs.

Id. n. 56 59 vs. idem id., id., en 177 rs.

Id. n. 57 20 vs. idem id., id., y 12 pañuelos de vara escasa, en 90 rs.

Id. n. 58 25 vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 105 rs.

Id. n. 59 31 vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 125 rs.

Id. n. 60 51 $\frac{1}{2}$ vs. indiana id., id., en 94 rs. 17 mrs.

Id. n. 61 44 vs. idem id., id., en 152 rs.

Id. n. 62 56 vs. idem id., id., en 168 rs.

Id. n. 65 28 vs. id. id., id., y 12 pañuelos en 114 rs.

Id. n. 64 25 $\frac{1}{2}$ vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 100 rs. 17 mrs.

Id. n. 65 30 vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 120 rs.

Id. n. 66 49 vs. indiana id., id., en 147 rs.

Id. n. 67 28 $\frac{1}{2}$ vs. idem id., en 85 rs. 17 mrs.

Id. n. 68 42 vs. idem id., en 126 rs.

Id. n. 69 29 vs. idem, id., y 12 pañuelos de vara escasa, en 117 rs.

Id. n. 70 36 vs. indiana id., id., y 11 pañuelos id., id., en 155 rs. 17 mrs.

Id. n. 71 55 vs. indiana id., id., en 105 rs.

Id. n. 72 55 vs. idem id., en 105 rs.

Id. n. 73 46 $\frac{1}{2}$ vs. idem, id., en 159 rs. 17 mrs.

Id. n. 74 45 vs. idem de $\frac{3}{4}$ ancho, en 112 rs. 17 maravedises.

Id. n. 75 47 $\frac{1}{2}$ vs. idem, de id., y 12 pañuelos de vara escasa, en 148 rs. 25 mrs.

Id. n. 76 46 vs. indiana id., y 12 pañuelos id., id., en 145 rs.

Id. n. 77 46 $\frac{1}{2}$ vs. indiana id., y 12 pañuelos id., id., en 146 rs. 8 mrs.

Id. n. 78 46 vs. indiana id., id., y 11 pañuelos id., id., en 142 rs. 17 mrs.

Id. n. 79 46 vs. indiana id., id., y 12 pañuelos id., id., en 145 rs.

Id. n. 80 46 vs. indiana id., id., en 115 rs.

Id. n. 81 46 vs. idem, id., id., en 115 rs.

Id. n. 82 46 $\frac{1}{2}$ vs. idem, id., id., en 146 rs. 8 mrs.

Id. n. 83 45 vs. idem, id., id., en 112 rs. 17 mrs.

Id. n. 84 46 $\frac{1}{2}$ vs. idem, id., id., en 116 rs. 8 mrs.

Id. n. 85 44 $\frac{1}{2}$ vs. idem, y 8 pañuelos de $\frac{5}{4}$ ancho, en 159 rs. 8 mrs.

Id. n. 86 57 vs. indiana id., id., en 92 rs. 17 mrs.

Id. n. 87 42 vs. idem, id., id., en 105 rs.

Id. n. 88 45 $\frac{1}{2}$ vs. idem, id., id., en 115 rs. 25 mrs.

Id. n. 89 42 pañuelos de olan batista, de $\frac{3}{4}$ ancho, en 126 rs.

Palma 18 de abril de 1855.—El Administrador.— José Peñaranda.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

Laud San José, su patron Pedro Esteva, de Andraitx, con jabon duro.

Palma 20 de abril de 1855.—El Administrador.— José Peñaranda.

SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE PALMA.

No habiendo tenido efecto la subasta anunciada en 13 del actual para la venta por el término de un año, de la tanda de agua del lunes á la noche, y de la tanda del jueves por la mañana; ha dispuesto el Sindicato que el domingo 24 del que rige á las once y media de su mañana, se proceda á nueva subasta, bajo el plan de condiciones que obra en la secretaría de este cuerpo. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los licitadores. Palma 20 de abril de 1855.—P. D. D. S.— Onofre José Gomila, secretario.

ACADEMIA QUIRÚRGICA MALLORQUINA.

El viernes 22 del corriente á las diez de la mañana, en la iglesia de religiosas de la Concepcion, se celebrarán solemnes exequias en sufragio del alma de don Mateo Mestre.

La junta directiva espera la puntual asistencia de los socios de todas clases, y demas personas que quieran honrar con su presencia tan piadoso acto. Palma 20 de abril de 1855.—Pedro Trias, secretario de gobierno.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN ANSELMO, OBISPO Y DOCTOR.

Nació en Aosto, ciudad del Piamonte, y desde su infancia profesó un amor entrañable á María santísima, promovió su culto, defendió sus glorias y contribuyó á que se estableciese de precepto la fiesta de su inmaculada Concepcion. Consagrado arzobispo de Cantobery, se ocupó incesantemente en consolar á los unos, alentar á los otros y predicar á todos el reino de Dios, al que fué llamado el miércoles santo del año 1103.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 18. De Mahon en 4 dias falucho Vigilante, de 19 ton., pat. Francisco Andreu, con 5 pas., trigo y efectos.

De id. en id. javeque Soltero, de 16 ton., pat. Miguel Caubet, con un pas., patatas, habas y efectos.

De id. en id. falucho Leal, de 22 ton., pat. Antonio Marques, con 51 pas. y trigo.

Día 19. De Barcelona en 5 dias polacra goleta Carmen, de 45 ton., pat. Martin Rebas, en lastre.

De idem en id. javeque San Juan, de 40 ton., patron Domingo Tur, en lastre.

De Marsella en 8 dias pailebot San Antonio, de 67 ton., pat. Damian Rebas, en lastre.

DESPACHADAS.

Día 18. Para Argel laud San José, de 25 ton., patron Guillermo Palmer, con un pas., tablonos y ganado mular.

Para Huelva místico Santa Maria Salomé, de 57 ton., pat. Francisco Lopez, con un pas. y varios géneros.

Para Denia laud San Antonio, de 23 ton., pat. Pablo Bisquerra, en lastre.

Para Mahon laud San José, de 16 ton., pat. Miguel Moll, con un pas., jabon y efectos.

Para Villanueva laud San Telmo, de 45 ton., patron Gabriel Flexas, en lastre.

Para Cádiz laud Magdalena, de 60 ton., pat. Guillermo Berga, con un pas., aguardiente y efectos.

Para Argel laud San Antonio, de 22 ton., pat. Jaime Covas, con un pas. y tablas.

Día 19. Para Odesa bergantin sueco Nordstjernan, de 280 ton., cap. Olof Brandstrom, en lastre.

Para Oran laud Carmen, de 57 ton., pat. Mateo Terrasa, en lastre.

Para Cartagena laud Sangre, de 24 ton., pat. Juan Porcell, con 1 pas. y leña.

EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el jueves 21 del que corre á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 21 DE ABRIL.

Sale el sol á las 5 horas y 15 minutos.

Pónese á las 6 y 45

Sale la luna á las 4 y 19 id. de la tarde.

Pónese á las 4 y 21 id. de la madrugada.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio día verdadero.

11 h. 59 m.

AVISOS

Acaban de llegar á esta ciudad unos fabricantes de cristalería de los mejores establecimientos de Bohemia: dichos señores traen un gran surtido de toda clase de piezas de cristal para todo uso, blancas, de color y doradas, muy curiosas, á los precios marcados en la fábrica: permanecerán en Palma muy pocos dias. Viven frente la platería de Nicolas Bonnin, calle de la portería de Santo Domingo.

— Se desea adquirir el primer tomo de la obra titulada: *Cours de littérature française. Tableau du dix-huitième siècle*, por M. Villemain—Paris 1828. En esta imprenta darán razon.

— Se desea enagenar por via de establecimiento el predio *Son Llebre*, situado á corta distancia del parage llamado *San Llatse nou*, en su totalidad ó en porciones convencionales. Queda encargado para el ajuste de los contratos el procurador D. Antonio Rosselló y Danús.

— Se desea vender el predio *Son Vent*, del término de los *Establiments Vells*, estension de una cuarterada, tres cuarterones, y diez estadales; poblado de almendros, con casa rústica y urbana, cuyas buenas cualidades es difícil explicar. El que guste podrá ir allá y cerciorarse por su propia esperiencia. En esta imprenta darán razon de su dueño.

— En la tienda de paños establecida en la cuesta de *Ambrós*, bajo la denominacion de Palabi y Mateu, se ha recibido para vender á comision con la rebaja de un 20 por 100 de su coste, un variado surtido de pañuelos batista, vulgo *escambray*, de varios colores; telas irlandesas de colores diferentes para camisas, etc. Los señores que gusten pasar á dicha tienda podrán ver y enterarse mas por menor del gusto y baratura de los mismos.